

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido a nivel de capítulos el expediente 2011/HAC/PPTO/MODIF/EXT/01 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio 2011, aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2011, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública:

1.- Créditos extraordinarios:

Capítulo	DENOMINACION	Créditos Extraordinarios
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		5.000,00

2.-Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

CON CARGO AL REMANENTE LÓQUIDO DE TESORERÍA		
Concepto	DENOMINACIÓN	Aumentos
870.00	Remanente para gastos generales	5.000,00
SUMA REMANENTE DE TESORERÍA UTILIZADO.....		5.000,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Quero 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Sastre García Rojo.

N.º I.-10119